



COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS

NICOLAITAS DE MICHOACAN A.C.

En cumplimiento con el Capitulo VII, artículos 54, 55 y 56 de los estatutos vigentes del Colegio de Ingenieros Mecánicos Nicolaitas de Michoacán A.C. (CIMNM A.C.), se:

CONVOCA

A todos los afiliados del CIMNM, a presentar propuestas de modificación de los estatutos de nuestra Asociación. Las propuestas deberán ser enviadas al Consejo Directivo bajo las siguientes bases:

PRIMERA: Se recibirán las propuestas en el correo cimnm08@gmail.com; o bien, de manera escrita en el laboratorio de física de la Facultad de Ingeniería Mecánica (edificio G de Ciudad Universitaria) con el Ing. Fermín Rodríguez García, en horario de 10:00 a 13:00 hr.

SEGUNDA: La propuesta de modificación que presente el afiliado del Colegio, deberá indicar cual o cuales son las modificaciones que considera necesarias.

TERCERA: Todas las propuestas recibidas serán estudiadas y analizadas por el Consejo Directivo y por la Coordinación de Desarrollo Administrativo y Normativo de forma conjunta. Una vez realizado el estudio y análisis de las propuestas, estas serán puestas a consideración de la Asamblea General que se convoque en fecha por acordar por el Consejo Directivo.

CUARTA: El periodo de recepción de las propuestas será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el día 31 de mayo de 2024.

QUINTA: Las modificaciones que sean aprobadas por la Asamblea General, entraran en vigor a partir del año 2025, una vez sean registradas ante el Registro Publico de la Propiedad.

PRIMERA TRANSITORIA: Toda situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Consejo directivo del CIMNM A.C.

ATENTAMENTE

Consejo Directivo del CIMNM

Periodo 2021-2024